



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
14	1880	06/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL SANTA AMALIA LIMITADA

RUT EMPRESA: 78809390-K Nº: 1887

REGIÓN: IX REGIÓN FONONO: 45-844334

COMUNA: TEMUCO CIUDAD:

DOMICILIO: LOS PABLOS EMAIL@: secresantamalia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA CON CARRO PORTAMESA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 14 PBT ▶ 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ LOS ANGELES

LOCALIDADES: Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ LOS ANGELES

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTAS ALTERNATIVAS Y CAMINOS VARIOS

TOTAL DE K.M: 100 Fecha Aprox. Viaje: 07/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.50	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.90	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.00	Carga ▶ 0	Total ▶ 16.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BFSB-41 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	8	2	6				
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)	(S)			
PESOS X EJES	6	6	1	1			
Nº DE RUEDAS	2	2	2	2			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0			

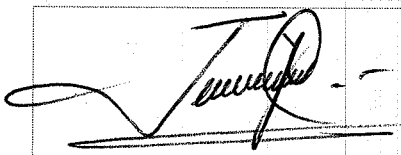
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **07/01/2011** FECHA HASTA ▶ **11/03/2011**


Firma jefe Depto. Pesaje

